
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1914-1916	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-006-19	
	“Servicio de Intendencia para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **veintiuno del mes de febrero de dos mil diecinueve**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**Anexo A**” para que tenga verificativo el “**Acto de Junta de Aclaraciones**” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-006-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones y el **Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité de Adquisiciones. El Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**.



Asimismo se encuentran por parte de los Licitantes el **C. Gustavo Emmanuel Vazquez Lopez**, en representación de Gerardo García Lopez, quien se identifica con credencial para votar con fotografía y clave de elector **VZLPGS96121901H100**.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-006-19 y sus Anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que se mueven los horarios de las juntas de Elaboración de Fallo Técnico y Lectura de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, por lo que el calendario de actividades queda de la siguiente manera:

ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO.	LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
26 DE FEBRERO DE 2019 11:00 HORAS	26 DE FEBRERO DE 2019 12:00 HORAS

 <p>EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</p>	<p>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>	 <p>aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</p>
	<p>Licitación Pública Nacional GMA-006-19</p>	
	<p>“Servicio de Intendencia para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</p>	
	<p>Acto de Junta de Aclaraciones</p>	

Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

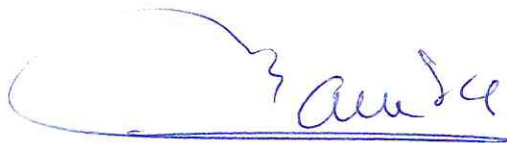
El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

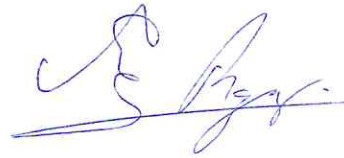
EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con treinta y tres minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

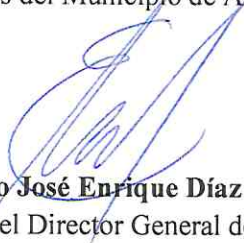
 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-006-19	
	“Servicio de Intendencia para la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acto de Junta de Aclaraciones	



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,
suplente del Titular del Órgano Interno de Control y
vocal del Comité de Adquisiciones.



Licenciado José Enrique Díaz Montalvo,
suplente del Director General del Instituto
Municipal de Planeación y vocal del Comité de
Adquisiciones.



C. Gustavo Emmanuel Vazquez Lopez,
en representación de Gerardo García Lopez.



Diego Muro González
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----